

Programación BASE | 2022

Unidad Responsable	01P0ES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON EL PROPOSITO DE FORMULAR PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO.
Diagnóstico General	EN NUESTRA CIUDAD, UNA PROBLEMÁTICA AUN PRESENTE RADICA EN QUE EN LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANEACION E INSTRUMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS NO SE CUENTA LA PARTICIPACION DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES INVOLUCRADOS PARA OBTENER UN PLENO DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, ES POR ELLO QUE RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER EL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, LA INNOVACION, EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y LA FUNDAMENTACION TEORICA PARA LAS POLITICAS PUBLICAS IMPULSADAS EN ESTOS RUBROS. EN ESTE SENTIDO EL CONSEJO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, COMO SU ORGANO EJECUTOR, CONSTITUYEN UN ORGANO DE PARTICIPACION QUE ENGLABA LOS ASPECTOS ANTERIORES INCORPORANDO A LOS PRINCIPALES ACTORES TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS QUE INCIDEN EN LA PLANEACION, ELABORACION, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS LOCALES. EL CONSEJO COMO MECANISMO DE GOBERNANZA DEMOCRATICA, ATIENDE ASPECTOS DIVERSOS DE LA REALIDAD SOCIO-ECONOMICO DE LA CAPITAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD. ASI MISMO, MEDIANTE LA FORMULACION DE PROYECTOS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, FOROS, TALLERES Y CONFERENCIAS EL FONDO APORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO INSUMOS TEORICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. AHORA BIEN, EL FONDO
Visión	CONSOLIDAR AL FONDO COMO EL ORGANO DE GOBIERNO INTERNO MAS APTO Y AGIL PARA LA GESTION DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PRESENTADOS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. EL FONDO SE RIGE POR VALORES COMO LA PROCURACION DEL BIEN COMUN, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA; ENCAMINARA SUS ACCIONES BASANDOSE EN ELLOS.
Objetivo Estratégico	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL CONSEJO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION, LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO SU REGLAMENTO INTERNO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES ECONOMICO, LABORAL, ACADEMICO, CULTURAL Y SOCIAL EN LA FORMULACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD; DISEÑAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE LEY, POLITICAS PUBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA ECONOMICA Y SOCIAL; REALIZAR ESTUDIOS, REPORTES Y ANALISIS EN MATERIA DE EVOLUCION DE LA SITUACION Y LA POLITICA ECONOMICA DE LA CIUDAD, Y OTROS TEMAS DE INTERES ESTRATEGICO; PROMOVER EL TRANSITO HACIA UNA ECONOMIA BASADA EN EL CONOCIMIENTO. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD EL IMPULSO A LA CREACION Y DESARROLLO DE MIPYMES.

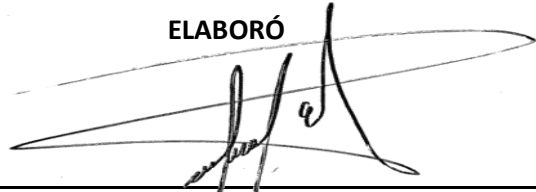
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo	Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento oportuno del pago de los funcionarios del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México (FES CDMX).										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Cumplir con los pagos y prestaciones establecidas para los servidores públicos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México de manera oportuna y en cumplimiento de la normatividad aplicable.
Población Objetivo o de Enfoque	11 Servidores Públicos del FES CDMX
Objetivos Operativos	Cumplir con los pagos y prestaciones establecidas de Ley a los Servidores Públicos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
Valor Público Generado	Eficientar los procesos administrativos para el cumplimiento oportuno del pago de remuneraciones conforme al calendario autorizado de los Servidores Públicos

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

100%	Mide el avance de pagos realizados conforme al calendario autorizado a los Servidores Públicos del FESCDMX	(Total de pagos de nómina realizados/número de pagos de nómina programados)*100	Porcentaje	Nóminas
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
100%		100%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Eficientar los procesos administrativos para el cumplimiento oportuno del pago de remuneraciones conforme al calendario autorizado de los Servidores Públicos	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Pagos de nómina realizados al personal adscrito al Fondo para el Desarrollo Económico y Social			Nombre (s)	Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha
			Cargo	Director de Administración

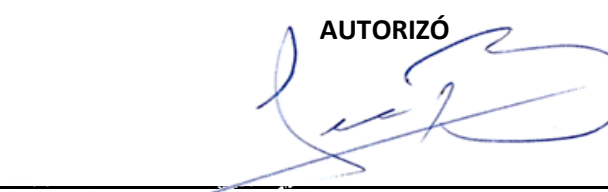
ELABORÓ



Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

JUD de Recursos Financieros

AUTORIZÓ



Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha

Director de Administración



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	01P0ES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON EL PROPOSITO DE FORMULAR PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO.
Diagnóstico General	EN NUESTRA CIUDAD, UNA PROBLEMÁTICA AUN PRESENTE RADICA EN QUE EN LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANEACION E INSTRUMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS NO SE CUENTA LA PARTICIPACION DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES INVOLUCRADOS PARA OBTENER UN PLENO DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, ES POR ELLO QUE RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER EL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, LA INNOVACION, EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y LA FUNDAMENTACION TEORICA PARA LAS POLITICAS PUBLICAS IMPULSADAS EN ESTOS RUBROS. EN ESTE SENTIDO EL CONSEJO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, COMO SU ORGANISMO EJECUTOR, CONSTITUYEN UN ORGANISMO DE PARTICIPACION QUE ENLOBA LOS ASPECTOS ANTERIORES INCORPORANDO A LOS PRINCIPALES ACTORES TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS QUE INCIDEN EN LA PLANEACION, ELABORACION, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS LOCALES. EL CONSEJO COMO MECANISMO DE GOBERNANZA DEMOCRATICA, ATIENDE ASPECTOS DIVERSOS DE LA REALIDAD SOCIO-ECONOMICO DE LA CAPITAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD. ASI MISMO, MEDIANTE LA FORMULACION DE PROYECTOS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, FOROS, TALLERES Y CONFERENCIAS EL FONDO APORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO INSUMOS TEORICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. AHORA BIEN, EL FONDO PUEDE OTORGAR PRODUCTOS AL GOBIERNO, PARA QUE AL CONVERTIR SUS ANALISIS EN POLITICAS PUBLICAS SE BENEFICIE A TODA LA POBLACION DE LA CIUDAD DE MEXICO YA QUE EL ACTUAR GUBERNAMENTAL SE REGIRA BAJO PRINCIPIOS TECNICOS CLAROS Y BAJO PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.
Visión	CONSOLIDAR AL FONDO COMO EL ORGANISMO DE GOBIERNO INTERNO MAS APTO Y AGIL PARA LA GESTION DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PRESENTADOS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. EL FONDO SE RIGE POR VALORES COMO LA PROCURACION DEL BIEN COMUN, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA; ENCAMINARA SUS ACCIONES BASANDOSE EN ELLOS.
Objetivo Estratégico	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL CONSEJO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION, LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO SU REGLAMENTO INTERNO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES ECONOMICO, LABORAL, ACADEMICO, CULTURAL Y SOCIAL EN LA FORMULACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD; DISEÑAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE LEY, POLITICAS PUBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA ECONOMICA Y SOCIAL; REALIZAR ESTUDIOS, REPORTES Y ANALISIS EN MATERIA DE EVOLUCION DE LA SITUACION Y LA POLITICA ECONOMICA DE LA CIUDAD, Y OTROS TEMAS DE INTERES ESTRATEGICO; PROMOVER EL TRANSITO HACIA UNA ECONOMIA BASADA EN EL CONOCIMIENTO. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD EL IMPULSO A LA CREACION Y DESARROLLO DE MIPYMES.

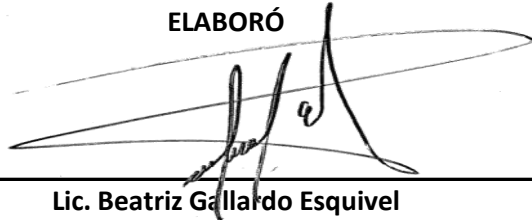
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Que el personal del FESCDMX se encuentre capacitado para actuar y brindar asistencia en materia de protección civil en casos de sismos, incendios o contingencias.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa	
Problema Definido	Actuaciones incorrectas e inoportunas en caso de riesgos por desastres naturales, incendios o manifestaciones.
Población Objetivo o de Enfoque	11 Servidores Públicos del FES CDMX
Objetivos Operativos	Contar con la capacitación y los insumos necesarios para reaccionar de la mejor manera ante una emergencia.
Valor Público Generado	Personal del FES CDMX capacitado para actuar en situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre en la CDMX.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en la capacitación de Servidores Públicos en materia de Protección Civil	Número de cursos impartidos/número de cursos programados*100	Porcentaje	Constancia de asistencia.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		30%		100%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Personal del FES CDMX capacitado para actuar en situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre en la CDMX.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Capacitar a 11 Servidores Públicos de FESCDMX en materia de Protección Civil		Nombre (s)	Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha	
		Cargo	Director de Administración	

ELABORÓ



Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

JUD de Recursos Financieros

AUTORIZÓ



Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha

Director de Administración



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	01P0ES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON EL PROPOSITO DE FORMULAR PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO.
Diagnóstico General	EN NUESTRA CIUDAD, UNA PROBLEMÁTICA AUN PRESENTE RADICA EN QUE EN LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANEACION E INSTRUMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS NO SE CUENTA LA PARTICIPACION DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES INVOLUCRADOS PARA OBTENER UN PLENO DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, ES POR ELLO QUE RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER EL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, LA INNOVACION, EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y LA FUNDAMENTACION TEORICA PARA LAS POLITICAS PUBLICAS IMPULSADAS EN ESTOS RUBROS. EN ESTE SENTIDO EL CONSEJO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, COMO SU ORGANISMO EJECUTOR, CONSTITUYEN UN ORGANISMO DE PARTICIPACION QUE ENLOBA LOS ASPECTOS ANTERIORES INCORPORANDO A LOS PRINCIPALES ACTORES TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS QUE INCIDEN EN LA PLANEACION, ELABORACION, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS LOCALES. EL CONSEJO COMO MECANISMO DE GOBERNANZA DEMOCRATICA, ATIENDE ASPECTOS DIVERSOS DE LA REALIDAD SOCIO-ECONOMICO DE LA CAPITAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD. ASI MISMO, MEDIANTE LA FORMULACION DE PROYECTOS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, FOROS, TALLERES Y CONFERENCIAS EL FONDO APORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO INSUMOS TEORICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. AHORA BIEN, EL FONDO PUEDE OTORGAR PRODUCTOS AL GOBIERNO, PARA QUE AL CONVERTIR SUS ANALISIS EN POLITICAS PUBLICAS SE BENEFICIE A TODA LA POBLACION DE LA CIUDAD DE MEXICO YA QUE EL ACTUAR GUBERNAMENTAL SE REGIRA BAJO PRINCIPIOS TECNICOS CLAROS Y BAJO PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.
Visión	CONSOLIDAR AL FONDO COMO EL ORGANISMO DE GOBIERNO INTERNO MAS APTO Y AGIL PARA LA GESTION DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PRESENTADOS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. EL FONDO SE RIGE POR VALORES COMO LA PROCURACION DEL BIEN COMUN, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA; ENCAMINARA SUS ACCIONES BASANDOSE EN ELLOS.
Objetivo Estratégico	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL CONSEJO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DEMEXICO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION, LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO SU REGLAMENTO INTERNO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES ECONOMICO, LABORAL, ACADEMICO, CULTURAL Y SOCIAL EN LA FORMULACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD; DISEÑAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE LEY, POLITICAS PUBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA ECONOMICA Y SOCIAL; REALIZAR ESTUDIOS, REPORTES Y ANALISIS EN MATERIA DE EVOLUCION DE LA SITUACION Y LA POLITICA ECONOMICA DE LA CIUDAD, Y OTROS TEMAS DE INTERES ESTRATEGICO; PROMOVER EL TRANSITO HACIA UNA ECONOMIA BASADA EN EL CONOCIMIENTO. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD EL IMPULSO A LA CREACION Y DESARROLLO DE MIPYMES.

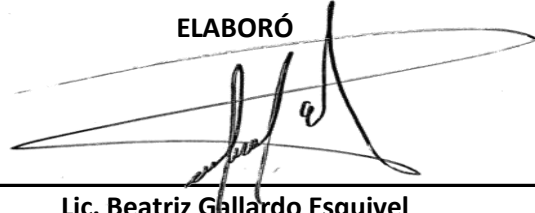
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	O001		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO								
Objetivo	Que los Servidores Públicos del FES CDMX consoliden acciones reales y eficientes para realizar sus labores y procesos con un enfoque de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Opacidad en el ejercicio de los recursos y su finalidad.
Población Objetivo o de Enfoque	11 Servidores Públicos del FES CDMX capacitados y diversos servidores públicos de distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad informados.
Objetivos Operativos	Capacitar e informar a los servidores publicos del Gobierno de la Ciudad en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Valor Público Generado	Sensibilización de los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad en materia de transparencia y rendicion de cuentas y el establecimineto de mecanismos que garanticen el acceso a la información pública.

Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta	Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Proyectada	Definición de la meta	Indicador de la meta	Medida	Medios de verificación
100%	Mide el índice de cumplimiento de las acciones realizadas con la finalidad de capacitar e informar a los Servidores Públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas	(Número de cursos impartidos/número cursos programdos*0.40)+(número de contenidos impresos entregados/numero de contenidos impresos programados*60)	Índice	Diploma otorgado y listas de asistencia Acuses de flyers, trípticos impresos
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		33%		66%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Sensibilización de los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad en materia de transparencia y rendición de cuentas y el establecimiento de mecanismos que garanticen el acceso a la información pública.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Capacitar a 11 funcionarios del FES CDMX en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México		Nombre (s)	Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha	
		Cargo	Director de Administración	
Acción 2		Responsable(s)		
Generar contenidos impresos para informar a los funcionarios publicos del Gobierno de la Ciudad en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México		Nombre (s)	Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha	
		Cargo	Director de Administración	

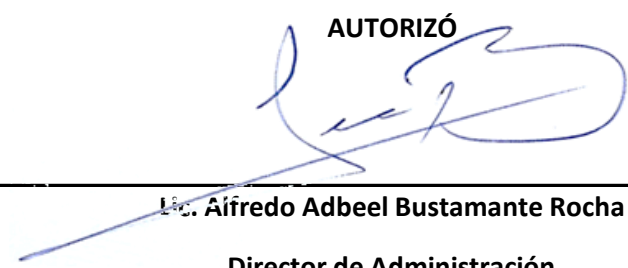
ELABORÓ



Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

JUD de Recursos Financieros

AUTORIZÓ



Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha

Director de Administración

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	01P0ES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON EL PROPOSITO DE FORMULAR PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO.
Diagnóstico General	EN NUESTRA CIUDAD, UNA PROBLEMATICA AUN PRESENTE RADICA EN QUE EN LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANEACION E INSTRUMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS NO SE CUENTA LA PARTICIPACION DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES INVOLUCRADOS PARA OBTENER UN PLENO DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, ES POR ELLO QUE RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER EL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, LA INNOVACION, EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y LA FUNDAMENTACION TEORICA PARA LAS POLITICAS PUBLICAS IMPULSADAS EN ESTOS RUBROS. EN ESTE SENTIDO EL CONSEJO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, COMO SU ORGANO EJECUTOR, CONSTITUYEN UN ORGANO DE PARTICIPACION QUE ENGLoba LOS ASPECTOS ANTERIORES INCORPORANDO A LOS PRINCIPALES ACTORES TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS QUE INCIDEN EN LA PLANEACION, ELABORACION, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS LOCALES. EL CONSEJO COMO MECANISMO DE GOBERNANZA DEMOCRATICA, ATIENDE ASPECTOS DIVERSOS DE LA REALIDAD SOCIO-ECONOMICO DE LA CAPITAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD. ASI MISMO, MEDIANTE LA FORMULACION DE PROYECTOS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, FOROS, TALLERES Y CONFERENCIAS EL FONDO APORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO INSUMOS TEORICOS PARA LA TOMA DE
Visión	CONSOLIDAR AL FONDO COMO EL ORGANO DE GOBIERNO INTERNO MAS APTO Y AGIL PARA LA GESTION DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PRESENTADOS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. EL FONDO SE RIGE POR VALORES COMO LA PROCURACION DEL BIEN COMUN, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA; ENCAMINARA SUS ACCIONES BASANDOSE EN ELLOS.
Objetivo Estratégico	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL CONSEJO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DEMEXICO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION, LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO SU REGLAMENTO INTERNO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES ECONOMICO, LABORAL, ACADEMICO, CULTURAL Y SOCIAL EN LA FORMULACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD; DISEÑAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE LEY, POLITICAS PUBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA ECONOMICA Y SOCIAL; REALIZAR ESTUDIOS, REPORTES Y ANALISIS EN MATERIA DE EVOLUCION DE LA SITUACION Y LA POLITICA ECONOMICA DE LA CIUDAD, Y OTROS TEMAS DE INTERES ESTRATEGICO; PROMOVER EL TRANSITO HACIA UNA ECONOMIA BASADA EN EL CONOCIMIENTO. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD EL IMPULSO A LA CREACION Y DESARROLLO DE MIPYMES.

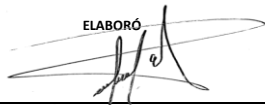
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		P001		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES							
Objetivo		Sensibilizar a los servidores públicos del FES CDMX a través de la capacitación en materia de perspectiva de género, Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5		
		SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
		SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo							
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insensibilidad de los funcionarios del FES CDMX de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia e igualdad sustantiva
Población Objetivo o de Enfoque	11 Servidores Públicos del FES CDMX capacitados y diversos servidores públicos de distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad informados.
Objetivos Operativos	Capacitación en materia de perspectiva de género, Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Concientización de la importancia de la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

100%	Mide el índice de cumplimiento de las acciones realizadas con la finalidad de capacitar e informar a los Servidores Públicos	(Número de cursos impartidos/número cursos programados*0.40)+(número de contenidos impresos entregados/numero de contenidos impresos programados*60)	Índice	Diploma otorgado y listas de asistencia Acuses de flyers, trípticos impresos	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0		30%		100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
1		Concientización de la importancia de la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género e igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres			
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Capacitar a 11 funcionarios del FES CDMX en materia de perspectiva de género, Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha	
			Cargo	Director de Administración	
Acción 2			Responsable(s)		
Generar contenidos impresos para informar a los funcionarios publicos del Gobierno de la Ciudad en materia de perspectiva de género, Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha	
			Cargo	Director de Administración	

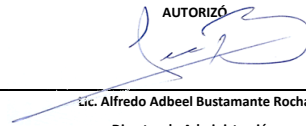
ELABORÓ



Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

JUD de Recursos Financieros

AUTORIZÓ



Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha

Director de Administración



Programación
BASE | **2022**

Unidad Responsable	01P0ES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON EL PROPOSITO DE FORMULAR PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO.
Diagnóstico General	EN NUESTRA CIUDAD, UNA PROBLEMÁTICA AUN PRESENTE RADICA EN QUE EN LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANEACION E INSTRUMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS NO SE CUENTA LA PARTICIPACION DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES INVOLUCRADOS PARA OBTENER UN PLENO DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, ES POR ELLO QUE RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER EL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, LA INNOVACION, EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y LA FUNDAMENTACION TEORICA PARA LAS POLITICAS PUBLICAS IMPULSADAS EN ESTOS RUBROS. EN ESTE SENTIDO EL CONSEJO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, COMO SU ORGANO EJECUTOR, CONSTITUYEN UN ORGANO DE PARTICIPACION QUE ENGLABA LOS ASPECTOS ANTERIORES INCORPORANDO A LOS PRINCIPALES ACTORES TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS QUE INCIDEN EN LA PLANEACION, ELABORACION, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS LOCALES. EL CONSEJO COMO MECANISMO DE GOBERNANZA DEMOCRATICA, ATIENDE ASPECTOS DIVERSOS DE LA REALIDAD SOCIO-ECONOMICO DE LA CAPITAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD. ASI MISMO, MEDIANTE LA FORMULACION DE PROYECTOS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, FOROS, TALLERES Y CONFERENCIAS EL FONDO APORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO INSUMOS TEORICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. AHORA BIEN, EL FONDO
Visión	CONSOLIDAR AL FONDO COMO EL ORGANO DE GOBIERNO INTERNO MAS APTO Y AGIL PARA LA GESTION DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PRESENTADOS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. EL FONDO SE RIGE POR VALORES COMO LA PROCURACION DEL BIEN COMUN, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA; ENCAMINARA SUS ACCIONES BASANDOSE EN ELLOS.
Objetivo Estratégico	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL CONSEJO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION, LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO SU REGLAMENTO INTERNO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES ECONOMICO, LABORAL, ACADEMICO, CULTURAL Y SOCIAL EN LA FORMULACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD; DISEÑAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE LEY, POLITICAS PUBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA ECONOMICA Y SOCIAL; REALIZAR ESTUDIOS, REPORTES Y ANALISIS EN MATERIA DE EVOLUCION DE LA SITUACION Y LA POLITICA ECONOMICA DE LA CIUDAD, Y OTROS TEMAS DE INTERES ESTRATEGICO; PROMOVER EL TRANSITO HACIA UNA ECONOMIA BASADA EN EL CONOCIMIENTO. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD EL IMPULSO A LA CREACION Y DESARROLLO DE MIPYMES.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Sensibilizar a los Servidores Públicos del FES CDMX sobre la promoción y la participación activa en el ejercicio de los Derechos Humanos										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa

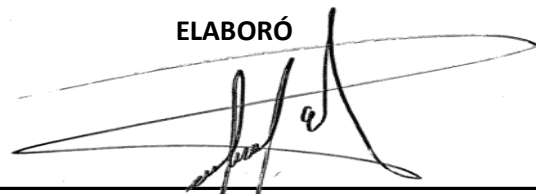
Problema Definido	Insensibilidad de los servidores publicos del FES CDMX acerca de la promocion y la participación activa en el ejercicio de los Derechos Humanos
Población Objetivo o de Enfoque	11 Servidores Públicos del FES CDMX capacitados y diversos servidores públicos de distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad informados.
Objetivos Operativos	Capacitar e informar a los servidores publicos del Gobierno de la Ciudad en materia de Derechos Humanos
Valor Público Generado	Concientización sobre el respeto, promoción y la participación activa en el ejercicio de los Derechos Humanos

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

100%	Mide el índice de cumplimiento de las acciones realizadas con la finalidad de capacitar e informar a los Servidores Públicos en materia Derechos Humanos	(Número de cursos impartidos/número cursos programados*0.40)+(número de contenidos impresos entregados/numero de contenidos impresos programados*60)	Índice	Diploma otorgado y listas de asistencia Acuses de flyers, trípticos impresos
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		30%		100%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Concientización sobre el respeto, promoción y la participación activa en el ejercicio de los Derechos Humanos	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Capacitar a 11 Servidores Públicos de FESCDMX en materia de Derechos Humanos			Nombre (s)	Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha
			Cargo	Director de Administración
Acción 2			Responsable(s)	
Generar contenidos impresos para informar a los funcionarios publicos del Gobierno de la Ciudad en Materia de Derechos Humanos			Nombre (s)	Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha
			Cargo	Director de Administración

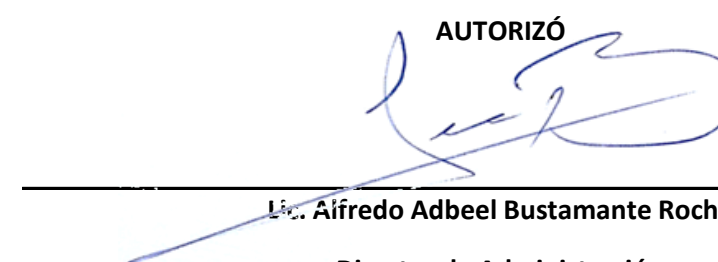
ELABORÓ



Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

JUD de Recursos Financieros

AUTORIZÓ



Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha

Director de Administración

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	01P0ES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
---------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON EL PROPOSITO DE FORMULAR PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO.
Diagnóstico General	EN NUESTRA CIUDAD, UNA PROBLEMÁTICA CON PRESENTE RADICA EN QUE EN LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANEACION E INSTRUMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS NO SE CUENTA CON LA PARTICIPACION DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES INVOLUCRADOS PARA OBTENER UN PLENO DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, ES POR ELLO QUE RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER EL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, LA INNOVACION, EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y LA FUNDAMENTACION TEORICA PARA LAS POLITICAS PUBLICAS IMPULSADAS EN ESTOS RUBROS. EN ESTE SENTIDO EL CONSEJO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, COMO SU ORGANO EJECUTOR, CONSTITUYEN UN ORGANO DE PARTICIPACION QUE ENLOBA LOS ASPECTOS ANTERIORES INCORPORANDO A LOS PRINCIPALES ACTORES TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS QUE INCIDEN EN LA PLANEACION, ELABORACION, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS LOCALES. EL CONSEJO COMO MECANISMO DE GOBERNANZA DEMOCRATICA, ATIENDE ASPECTOS DIVERSOS DE LA REALIDAD SOCIO-ECONOMICO DE LA CAPITAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD. ASI MISMO, MEDIANTE LA FORMULACION DE PROYECTOS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, FOROS, TALLERES Y CONFERENCIAS EL FONDO APORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO INSUMOS TEORICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. AHORA BIEN, EL FONDO PUEDE OTORGAR PRODUCTOS AL GOBIERNO, PARA QUE AL CONVERTIR SUS ANALISIS EN POLITICAS PUBLICAS SE BENEFICIE A TODA LA POBLACION DE LA CIUDAD DE MEXICO YA QUE EL ACTUAR GUBERNAMENTAL SE REGIRA BAJO PRINCIPIOS TECNICOS CLAROS Y BAJO PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.
Visión	CONSOLIDAR AL FONDO COMO EL ORGANO DE GOBIERNO INTERNO MAS APTO Y AGIL PARA LA GESTION DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PRESENTADOS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. EL FONDO SE RIGE POR VALORES COMO LA PROCURACION DEL BIEN COMUN, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA; ENCAMINARA SUS ACCIONES BASANDOSE EN ELLOS.
Objetivo Estratégico	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL CONSEJO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION, LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO SU REGLAMENTO INTERNO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES ECONOMICO, LABORAL, ACADEMICO, CULTURAL Y SOCIAL EN LA FORMULACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD; DISEÑAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE LEY, POLITICAS PUBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA ECONOMICA Y SOCIAL; REALIZAR ESTUDIOS, REPORTES Y ANALISIS EN MATERIA DE EVOLUCION DE LA SITUACION Y LA POLITICA ECONOMICA DE LA CIUDAD, Y OTROS TEMAS DE INTERES ESTRATEGICO; PROMOVER EL TRANSITO HACIA UNA ECONOMIA BASADA EN EL CONOCIMIENTO. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD EL IMPULSO A LA CREACION Y DESARROLLO DE MIPYMES.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P004		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA								
Objetivo	Implementar acciones que permitan a los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México, visibilizar y sensibilizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa	
Problema Definido	Invisibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Población Objetivo o de Enfoque	11 Servidores Públicos del FES CDMX y diversos servidores públicos de distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad.
Objetivos Operativos	Informar a los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Valor Público Generado	Concientización de los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad sobre los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de cumplimiento de la generación de contenidos y elaboración de folletos y trípticos para concientizar a los Servidores Públicos de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Número de contenidos impresos/número de contenidos entregados*100	Porcentaje	Acuse de Recibo de entrega de folletos y trípticos
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		30%		100%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Concientización de los servidores publicos del Gobierno de la Ciudad sobre los Derechos de niñas, niños y adolescentes.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Generar contenidos y elaboración de folletos, trípticos para informar y concientizar a los Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.			Nombre (s)	Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha
			Cargo	Director de Administración

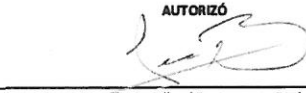
ELABORÓ



Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

JUD de Recursos Financieros

AUTORIZÓ



Lic. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha

Director de Administración



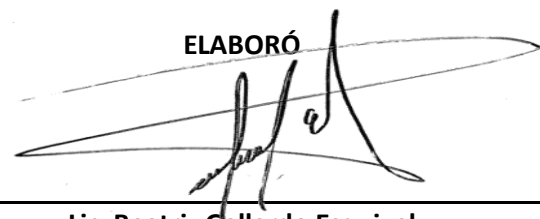
Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	01P0ES	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL									
Planeación Estratégica Marco											
Misión	PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON EL PROPOSITO DE FORMULAR PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO.										
Diagnóstico General	EN NUESTRA CIUDAD, UNA PROBLEMÁTICA AUN PRESENTE RADICA EN QUE EN LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANEACION E INSTRUMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS NO SE CUENTA LA PARTICIPACION DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES INVOLUCRADOS PARA OBTENER UN PLENO DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, ES POR ELLO QUE RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER EL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, LA INNOVACION, EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y LA FUNDAMENTACION TEORICA PARA LAS POLITICAS PUBLICAS IMPULSADAS EN ESTOS RUBROS. EN ESTE SENTIDO EL CONSEJO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, COMO SU ORGANO EJECUTOR, CONSTITUYEN UN ORGANO DE PARTICIPACION QUE ENGLOBA LOS ASPECTOS ANTERIORES INCORPORANDO A LOS PRINCIPALES ACTORES TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS QUE INCIDEN EN LA PLANEACION, ELABORACION, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS LOCALES. EL CONSEJO COMO MECANISMO DE GOBERNANZA DEMOCRATICA, ATIENDE ASPECTOS DIVERSOS DE LA REALIDAD SOCIO-ECONOMICO DE LA CAPITAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE SUSTENTABILIDAD. ASI MISMO, MEDIANTE LA FORMULACION DE PROYECTOS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, FOROS, TALLERES Y CONFERENCIAS EL FONDO APORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO INSUMOS TEORICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. AHORA BIEN, EL FONDO PUEDE OTORGAR PRODUCTOS AL GOBIERNO, PARA QUE AL CONVERTIR SUS ANALISIS EN POLITICAS PUBLICAS SE BENEFICIE A TODA LA POBLACION DE LA CIUDAD DE MEXICO YA QUE EL ACTUAR GUBERNAMENTAL SE REGIRA BAJO PRINCIPIOS TECNICOS CLAROS Y BAJO PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.										
Visión	CONSOLIDAR AL FONDO COMO EL ORGANO DE GOBIERNO INTERNO MAS APTO Y AGIL PARA LA GESTION DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PRESENTADOS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. EL FONDO SE RIGE POR VALORES COMO LA PROCURACION DEL BIEN COMUN, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA; ENCAMINARA SUS ACCIONES BASANDOSE EN ELLOS.										
Objetivo Estratégico	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL CONSEJO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION, LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO SU REGLAMENTO INTERNO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES ECONOMICO, LABORAL, ACADEMICO, CULTURAL Y SOCIAL EN LA FORMULACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD; DISEÑAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE LEY, POLITICAS PUBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA ECONOMICA Y SOCIAL; REALIZAR ESTUDIOS, REPORTES Y ANALISIS EN MATERIA DE EVOLUCION DE LA SITUACION Y LA POLITICA ECONOMICA DE LA CIUDAD, Y OTROS TEMAS DE INTERES ESTRATEGICO; PROMOVER EL TRANSITO HACIA UNA ECONOMIA BASADA EN EL CONOCIMIENTO. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD EL IMPULSO A LA CREACION Y DESARROLLO DE MIPYMES.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P041		PLANEACIÓN, ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL								
Objetivo	Realizar las gestiones administrativas necesarias para la contratación y pago de los proyectos que instruya el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Ciudades y comunidades sostenibles			
	SUBSUB EJE	1	Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	030	CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Planeación Operativa											
Problema Definido	La naturaleza honoraria del CESA impide la ejecución de los procesos administrativos y legales de los recursos públicos										
Población Objetivo o de Enfoque	El que por Ley aprueba el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.										
Objetivos Operativos	Establecer acuerdos de colaboración con instituciones publicas reconocidas, así como con instituciones nacionales y estatales especializadas para estudiar y planear proyectos que deriven en políticas públicas que resuelvan problemas sociales en la capital. Así como identificar aquellas acciones de gobierno que deban ser analizadas o implementadas de acuerdo a los ejes que conducen el actuar del gobierno en concordancia con la sociedad civil.										

Valor Público Generado	Estudios y Proyectos que permitan la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas que el Gobierno de la Ciudad implementa para mejorar la vida de los capitalinos en todas sus áreas, con énfasis en aquellas orientadas al desarrollo económico.
-------------------------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de la meta que constituye el número de estudios o proyectos a realizar en el ejercicio.	Número de estudios o proyectos realizados/Número de estudios o proyectos programados*100	Porcentaje	WWW.FES.CDMX.GOB.MX
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		50%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Políticas Públicas de calidad basadas en diagnósticos eficientes que mejoren el actuar gubernamental.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1				
Firmar convenios de colaboración o realizar el proceso de licitación para contratar a los entes públicos o privados especializados que realizarán los estudios y proyectos.			Nombre (s)	Lic. Jorge Muciño Arias
			Cargo	Director de Operaciones y Proyectos

ELABORÓ



Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

JUD de Recursos Financieros

AUTORIZÓ



Lic. Jorge Muciño Arias

Director de Operación y Proyectos